

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

La Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 18 de febrero de 2025, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 37, de 24 de febrero de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dicta la presente Resolución de aprobación del expediente de contratación del servicio de limpieza en los Centros de Participación Activa para Personas Mayores de Antequera y Teba (CONTR 2026/131060), mediante procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas, y sujeto a regulación armonizada, conforme a los siguientes Hechos y Fundamentos de Derecho

HECHOS

- 1º Por Acuerdo de 26 de mayo de 2026, se inicia el expediente para la contratación del servicio de limpieza integral, bacteriostáticos, control de vectores y limpieza de cristales en los Centros de Participación Activa para Personas Mayores de Antequera y Teba (CONTR 2026/131060), con base en la memoria justificativa de 15 de abril de 2026 de la Secretaría General de la Delegación Territorial en Málaga.
- 2º El contrato tendrá un plazo de ejecución de 24 meses con posibilidad de prórroga de hasta 24 meses.
- 3º El procedimiento para su adjudicación será abierto con presentación electrónica de ofertas, sujeto a regulación armonizada.
- 4º Con fecha 22 de abril de 2026 se publicó el correspondiente Anuncio de Información Previa relativo al presente contrato, tanto en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) como en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 5º Al expediente se incorpora el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se registró el contrato, cuyos anexos, junto con el Acuerdo de Inicio y el documento de formalización, fueron informados favorablemente, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga con fecha 5 de mayo de 2026 (Informe 2026/69).
- 6º Al expediente se une el Pliego de Prescripciones Técnicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO



RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		09/06/2026 09:22:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwcK1Xuixr1hmGx6U5g0dT7InUN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



I) En materia de competencia, es de aplicación la Orden de 18 de febrero de 2025, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 37, de 24 de febrero de 2025.

II) En lo que se refiere al Fondo del asunto y al Procedimiento, es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

VISTOS los preceptos legales aplicables, esta Delegación Territorial

RESUELVE

1º. APROBAR el expediente de contratación del servicio de limpieza integral, bacteriostáticos, control de vectores y limpieza de cristales en los Centros de Participación Activa para Personas Mayores de Antequera y Teba, (CONTR 2026/131060), mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.

2º. APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3º. APROBAR el gasto del expediente por importe de 313.138,76 euros, (IVA incluido).

4º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

5º. Ordenar la preceptiva publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con aplicación de los plazos reducidos legalmente previstos en el artículo 134 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, como consecuencia de la previa publicación del anuncio de información previa.

6º. Ordenar que se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica,
LA DELEGADA TERRITORIAL,
Fdo. Ruth Susana Sarabia García

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		09/06/2026 09:22:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwcK1Xuixr1hmGx6U5g0dT7InUN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	